



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
RADICACIÓN: 2012-00344-00
DEMANDANTE: ANA BELÉN ESPINOSA DE GOMEZ
DEMANDADO: ANTONINO CARDENAS GARZÓN Y OTROS

Acreditado como se encuentra, el registro del embargo ordenado sobre el inmueble identificado con el F.M.I. No. 154-25868 de la O.R.I.P., de Chocontá (rótulo 0028), se ordenará su secuestro, para lo cual se comisionará con amplias facultades al Juzgado Promiscuo Municipal de Machetá.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE:

COMISIONAR con amplias facultades inclusive la de designar secuestre y fijar sus honorarios provisionales, al Juzgado Promiscuo Municipal de Machetá, para que efectué el secuestro del inmueble denominado “LOTE LA ESPERANZA” identificado con el F.M.I. No. 154-25868 de la O.R.I.P., de Chocontá, ubicado en la Vereda Solana del Municipio de Machetá. **Oficiese** compartiendo el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bcf992b7198098d2d3def9d3e034a85a421a6f99d405d669a694d906777011db

Documento generado en 26/10/2021 03:00:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>